

**ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO B” (OFERTAS
TÉCNICAS SUBJETIVAS)**

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

- Día y Hora de celebración: 13 de octubre de 2022; a las 11:00 horas.
- Contratación de: SUMINISTRO DE PLACAS Y TROFEOS PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1 (LOTES 1 y 2)
- Referencia: N202200488
- Sujeto a regulación armonizada: SI NO

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN (reunido telemáticamente)

PRESIDENCIA: Oscar Carreño Cadarso

VOCALÍA: José Luis Lorenzo García

SECRETARÍA: Meritxell Escofet Barrio (con voz pero sin voto)

LICITADORES CUYAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE APERTURA

LOTE 1: Placas

- EUROCEBRIAN, SL (NIF: B97199806)

LOTE 2: Trofeos

- EUROCEBRIAN, SL (NIF: B97199806)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del **“sobre electrónico B”** correspondiente a las ofertas presentadas en relación con los criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Traslado a los técnicos de la Mutua para constatación de su adecuación técnica y, en su caso, calificación y valoración.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración por vía telemática, por la Presidencia se informa que la sesión se celebrará de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la garantía de transparencia y publicidad que es exigible en el marco de la contratación pública, declarándolo a continuación válidamente constituido.

Por la Presidencia se ordena la apertura de los **“sobres electrónicos B” (aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor)** presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta.

Previa identificación de las mismas, se da traslado de la documentación obrante en los **“sobres electrónicos B”** a la División Recursos de MC MUTUAL para la constatación de su adecuación técnica, calificación y evaluación, en su caso.

Acordándose, a continuación, la suspensión de la sesión hasta la obtención del resultado del/de los informe/s de la evaluación efectuada por los técnicos de la Mutua de la documentación obrante en el “sobre electrónico B”, previa tramitación, en su caso, de las subsanaciones/aclaraciones pertinentes.

El día 19 de octubre de 2022, a las 13:30 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los mismos asistentes por vía telemática, con el fin de revisar los informes de valoración elaborados por parte de la División Recursos de la Mutua.

A continuación, por la Presidencia se procede a dar a conocer el resultado de la ponderación obtenida por cada una de las proposiciones presentadas.

LOTE 1: Placas

- EUROCEBRIAN, SL (NIF: B97199806)

LOTE 2: Trofeos

En el informe correspondiente al **LOTE 2 (“Trofeos”)** se indica lo siguiente respecto a la oferta técnica subjetiva formulada por la entidad licitadora **“EUROCEBRIAN, SL” (NIF: B97199806)**:

“Tras la revisión de las muestras y la memoria de la oferta técnica cuyos criterios son evaluables mediante juicio de valor (sobre B) presentada, se propone el rechazo de la oferta presentada por:

- **EUROCEBRIÁN, S.L. (en adelante, EUROCEBRIÁN).**

*A continuación se exponen los motivos que justifican la proposición de rechazo de la oferta presentada por **EUROCEBRIÁN** para el presente lote 2 del expediente N202200488.*

TROFEO PREMIOS INSTITUCIONALES Y TROFEO PREMIOS ACCÉSIT

El contenido del “ANEXO N° 1” del Pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT) publicado se refiere a las características técnicas que deben cumplir los distintos elementos. En lo que hace referencia al “Trofeo premios institucionales” describe las siguientes características:

Trofeo realizado en polvo de mármol en baño de plata, montándose en peana de madera con tornillos y placa en plata de ley 925/000 con grabación personalizada y estuche tono oscuro a medida.

Medidas aproximadas peana (ancho, fondo, alto): 15,7x15, 7x2,8 cm.

Medidas aproximadas trofeo (ancho x alto): 14x17 cm

La empresa **EUROCEBRIÁN** ha presentado una muestra del **“trofeo premios institucionales”** que no cumple con las características mínimas exigidas recogidas en el apartado anterior del PPT, **al no ser la muestra presentada realizada en baño de plata, no estar montada sobre una peana de madera y no llevar la placa para grabación.**

Asimismo, en el **“ANEXO A: CONTENIDO DEL “SOBRE ELECTRÓNICO B”: OFERTA EVALUABLE SUJETA A JUICIO DE VALOR”** del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) publicado, se recogían las condiciones de las muestras que se debían presentar en dicho Sobre B, las cuales se reproducen a continuación:

Lote 2 - Trofeos

- Muestra física trofeo premios Institucionales MC con grabación de texto libre y estuche.
- Muestra física trofeo accésit con grabación de texto libre y estuche.

Se valorará el valor técnico de los trofeos y los estuches en su conjunto según los apartados descritos en el “ANEXO C - criterios de adjudicación”.

Asimismo, junto con cada muestra, **deberá presentarse una memoria que deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados para cada uno de los modelos de trofeos: materiales de fabricación y medidas.**

Para ambos lotes deberán presentarse las muestras físicas y estuches de cada uno de los productos detallados anteriormente, en función del lote al que se presente oferta. En caso de no presentarse alguna de las muestras físicas y/o estuches detallados (en función del lote al que se presente oferta), se excluirá la oferta presentada del proceso de licitación en el lote en el cual se haya producido la no presentación.

La empresa **EUROCEBRIÁN** no presenta muestra física del estuche ni para el producto **“trofeo premios institucionales”** ni para el producto **“trofeo premios accésit”**, que tal y como se ha reproducido en el apartado anterior del PCAP publicado, es motivo de exclusión del proceso de licitación.

Por tanto, y por lo motivos expuestos anteriormente, **se propone el rechazo de la oferta presentada por EUROCEBRIÁN, S.L. en el presente lote 2 del expediente de licitación N202200488.**

A la vista de lo manifestado por la División Recursos de la Mutua, este Servicio Técnico de Valoración hace suya la propuesta efectuada por dicha División, y ACUERDA declarar **EXCLUIDA del LOTE 2** del presente procedimiento a la entidad licitadora **“EUROCEBRIAN, SL” (NIF: B97199806)**, por los motivos aducidos en dicho informe, así como la comunicación del acuerdo adoptado a la interesada, publicitándose, en su caso en la forma prevista legalmente, proponiéndose, además, al “Órgano de Contratación” que se declare DESIERTO el LOTE 2 de la presente licitación.

Asumiendo este Servicio Técnico de Valoración en su totalidad el contenido de los informes de la evaluación efectuada por los técnicos de la Mutua, que serán publicados junto a la presente acta.

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 13:55 horas del día 19 de octubre de 2022, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad con el contenido de la presente Acta, es firmada por todos los asistentes.

